



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

DECRETO DE AL ALCALDIA Nº 56 DE 23 DE JULIO DE 2019, APROBANDO LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTORES DE CAMION DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y CAMION MUNICIPAL PARA SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES EN ORDEN A SUSTITUIR AL PERSONAL FIJO POR MOTIVOS DE BAJAS LABORALES, VACACIONES , ETC SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN GENERANDO POR PERIODO DE DOS AÑOS .

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en orden a la necesidad de proceder a la contratación de personal laboral temporal de conductores de camión de recogida de residuos sólidos urbanos y camión municipal para servicio de obras y mantenimiento servicios municipales en orden a sustituir al personal fijo por motivos de bajas laborales, vacaciones , etc según las necesidades que se vayan generando por periodo de dos años .

Vista la propuesta dela Comisión de selección de 22 de julio de 2019 del siguiente tenor literal :

“,,,,,,,,,ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTORES DE CAMION DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y CAMION MUNICIPAL PARA SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES EN ORDEN A SUSTITUIR AL PERSONAL FIJO POR MOTIVOS DE BAJAS LABORALES, VACACIONES , ETC SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN GENERANDO POR PERIODO DE DOS AÑOS .

Reunidos en la nave municipal sita en calle Molina y en la finca rustica municipal del Batán , el Lunes día 22 de julio de 2019, a las nueve treinta horas, los integrantes de la Comisión de Selección que se constituye para evaluar procedimiento selectivo , en orden a establecer una bolsa de trabajo en régimen de personal laboral temporal , con el objeto de sustituir a los conductores de camión de recogida de residuos sólidos urbanos y camión municipal para servicio de obras y mantenimiento.

CONSTITUCION DE LA COMISION DE SELECCIÓN ,

— Presidente., José Rafael Huete Serrano Secretario Accidental del Ayuntamiento de Algarinejo.

— Secretaria : Francisca Ruiz Sillero funcionaria del Ayuntamiento de Algarinejo.

— Vocales :



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

José Aguilera Aguilera conductor camión de residuos sólidos del Ayuntamiento de Algarinejo .

José Antonio Carranza Sampedro, Arquitecto Técnico Municipal Ayuntamiento de Algarinejo -

Constituida la Comisión por la Presidencia se informa que por Resolución de Alcaldía- Presidencia número 55 de 19 de julio de 2019 que aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, habiéndose admitido a todos los presentados por reunir los requisitos de participación y señalando por la misma Resolución que el día de hoy 22 de julio , en caso de no haber reclamaciones se realizasen las pruebas de valoración .

No consta a la fecha reclamación alguna

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ANTONIO AGUILERA AVILA DNI *****067P
- 2.- MIGUEL SOLIS MOLINA DNI*****634F
- 3.- MANUEL DELGADO HINOJOSA DNI*****119P
- 4.- JUAN ESCOBAR GUTIERREZ DNI *****916 N

Seguidamente se procede a la realización de la PRUEBAS PRÁCTICAS de carácter eliminatorio, decidiendo la Comisión unificarlas en una sola , en el camión marca DAF por ser el vehículo de más difícil manejo , dada su longitud, radio de giro, carga y demás características técnicas del vehículo, con el siguiente resultadc :

NOMBRE	DNI	CALIFICACION	PUNTOS
ANTONIO AGUILERA AVILA	DNI *****067P	APTO	60
MIGUEL SOLIS MOLINA	DNI*****634F	APTO	60
MANUEL DELGADO HINOJOSA	DNI*****119P	APTO	60
JUAN ESCOBAR GUTIERREZ	*****916 N	APTO	30

B.- ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO DE 40 PUNTOS).-

NOMBRE	DNI	CALIFICACION	PUNTOS
ANTONIO AGUILERA	DNI *****067P	APTO	40



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

AVILA			
MIGUEL SOLIS MOLINA	DNI*****634F	APTO	35
MANUEL DELGADO HINOJOSA	DNI*****119P	APTO	30
JUAN ESCOBAR GUTIERREZ	*****916 N	APTO	30

Acto seguido, terminadas las pruebas prácticas de valoración y la entrevista personal, conforme a los criterios de selección, se procede a la calificación final con la suma de los puntos obtenidos.

La Comisión propone a la Alcaldía, la formación de una bolsa de trabajo, con el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE	DNI	CALIFICACION	PUNTOS
PRIMERO	ANTONIO AGUILERA AVILA	DNI *****067P	APTO	100
SEGUNDO	MIGUEL SOLIS MOLINA	DNI*****634F	APTO	95
TERCERO	MANUEL DELGADO HINOJOSA	DNI*****119P	APTO	90
CUARTO	JUAN ESCOBAR GUTIERREZ	*****916 N	APTO	60

El Presidente da por terminada la reunión a las once treinta horas del día de su inicio.

. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe. En Algarinejo a 22 de julio de 2019-....."

Examinada la documentación que la acompaña vista la propuesta de la Comisión de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución una bolsa de trabajo en régimen de



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

personal laboral temporal con el objeto de sustituir a los conductores de camión de recogida de residuos sólidos urbanos y camión municipal para servicio de obras y mantenimiento servicios municipales , en orden a sustituir al personal fijo por motivos de bajas laborales, vacaciones , etc según las necesidades que se vayan generando por periodo de dos años con la siguiente relación de aspirantes:

ORDEN	NOMBRE	DNI	CALIFICACION	PUNTOS
PRIMERO	ANTONIO AGUILERA AVILA	DNI *****067P	APTO	100
SEGUNDO	MIGUEL SOLIS MOLINA	DNI*****634F	APTO	95
TERCERO	MANUEL DELGADO HINOJOSA	DNI*****119P	APTO	90
CUARTO	JUAN ESCOBAR GUTIERREZ	*****916 N	APTO	60

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

Lo decreto y firma su señoría, DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algarinejo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, ante mí, el Secretario-Interventor accidental, de todo lo cual certifico.

ACCIDENTAL

Fdo.: D. Jorge Sánchez Hidalgo.

ANTE MÍ

EL

SECRETARIO

Fdo.: D. José Rafael Huete Serrano.